

DECRETO N° 0946
NEUQUÉN, 15 NOV 2021

VISTO:

El expediente OE N° 7038-M-2021 y los Decretos N° 0072/21, sus rectificatorios N° 0077/21 y N° 0849/21 y N° 0552/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y sus rectificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado precedentemente la renuncia presentada por la Licenciada María Fabiana NUC CETELLI, D.N.I. N° 34.001.759, a su designación en planta política, en el cargo de Directora Municipal de Género, categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía;

Que en función a la vacante producida, la titular de la mencionada Secretaría, propicia modificaciones en la estructura, designando en el cargo vacante de planta política, a la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha intervenido la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la Licenciada María ----- Fabiana NUC CETELLI, D.N.I. N° 34.001.759, a su designación en planta política, en el cargo de Directora Municipal de Género, categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación Municipal de Género e Igualdad, de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día 22 de septiembre de 2021.

Artículo 2°) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría ----- de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignase el


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS ABULAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0946-21

adicional establecido en el artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI

Dra. MARÍA LUJANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0946-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
Coordinación Municipal de Género e Igualdad
Dirección Municipal de Género
Nara Malen BERRA, D.N.I. N° 35.656.091
Categoría 24 más plus

Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen

